



Aguaray (S), 10 ENE 2022 .-

## RESOLUCIÓN N° 0068 - 022

### VISTO:

El viaje a realizar por el titular del Ejecutivo Municipal en comisión de servicios a Rosario de la Frontera y a la Ciudad de Salta Capital, según Resolución Municipal N° 0067 - 022, Y:

### CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos asistir a una Reunión sobre el Sistema Nacional de Antecedentes de Tránsito (SINAI), la misma contará con la presencia del Sr. Ortiz, Miguel de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Sr. Sauma Juan Carlos, Director de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, y asistir a otros organismos públicos con el fin de realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray.-

Que, en consecuencia se deberá dejar a cargo del Ejecutivo Municipal, en ausencia del titular del mismo, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, al **Secretario de Gobierno, Sr. Sarzur, Juan José, D.N.I. N° 25.882.488**, de conformidad a las normativas vigentes establecidas en Ordenanza N° 029/2.016 sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de Aguaray, y promulgada por Resolución Municipal N° 1324/2.016

Que, se debe disponer del presente Acto Resolutivo a los fines de dar cumplimiento a los actos administrativos de Ley para la delegación de funciones en las Autoridades que correspondan, en tanto dure la comisión de servicio del titular del Ejecutivo Municipal.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-**

### RESUELVE

- Art.1°.- DEJAR A CARGO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL al Secretario de Gobierno, Sr. Sarzur, Juan José, D.N.I. N° 25.882.488**, por el término que dure la Comisión de Servicios del Sr. Intendente Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, a Rosario de la Frontera - Provincia de Salta.-
- Art.2°.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.3°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
- Art.4°.-** De forma.-  
Ncf.-

  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN, Guillermo S.  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray